

COMPILACIÓN DE RESUMENES DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DEL AÑO 2015

Acta N° 1-2015

30/01/2015

-Comisiones de la Facultad de Jurisprudencia: El Dr. García menciona que para que el CEAACES realice su evaluación necesita que se establezcan en un documento las Políticas y Normativas de Apoyo a la Inserción Laboral de los estudiantes, por este motivo solicita al Consejo que se cree una comisión para redactar este documento.

Con estas consideraciones el Consejo de Facultad RESUELVE: conformar la comisión redactora para que establezca las Políticas y Normativas de Apoyo a la Inserción Laboral de los estudiantes, la cual estará integrada por los doctores Wladimir García, Guillermo Enríquez y Adrián Corvalan, así como también el presidente de la Asociación Escuela de Derecho.

Acta N° 2 –2015

24/01/2015

-Plan Operativo Anual: El Decano presenta el documento final que recoge el Plan Operativo Anual para el año 2015 de esta Unidad Académica, además se presenta la matriz de seguimiento de cumplimiento del POA, respecto a los dos documentos se solicita su aprobación.

El Consejo de Facultad RESUELVE: aprobar el POA 2015 así como su publicación a la comunidad de la Facultad a través de la cartelera, además se aprueba la matriz de seguimiento.

Acta N° 3-2015

23/02/2015

-Programación académica: La coordinadora del Curso de Titulación presenta el documento donde consta la programación académica del Curso de Titulación enero-mayo 2015, mismo que se solicita que sea aprobado.

Luego de la deliberación el Consejo de Facultad RESUELVE: aprobar la programación académica del Curso de Titulación enero-mayo 2015 y notificar a la Dirección General Académica la aprobación de la programación académica del Curso de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia.

Acta N° 4-2015

11/03/2015

-Tutorías Académicas: R El Dr. Jorge Cevallos Dillon entrega al Decano el texto de la “Política, procedimiento y Formato de Ficha”, para las tutorías académicas de los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, mismo que se solicita que se aprobado para mejorar la calidad de las tutorías.

Después de varias deliberaciones, El Consejo de Facultad RESUELVE:

1. Aprobar la política, procedimiento y formato de ficha, para las tutorías académicas de la Facultad.

2. Notificar inmediatamente al cuerpo docente de Jurisprudencia que la política aprobada entra en vigencia a partir del semestre II 2014-2015.

3. Los docentes deberán presentar informes de tutorías llevadas a cabo junto con la segunda nota parcial y con la evaluación final de cada semestre académico.

-Syllabus de la Facultad de Jurisprudencia: La Coordinadora Académica presenta el informe sobre los programas micro curriculares (Syllabus) de todas las materias de la Facultad, mismo que se pide que sea aprobado.

Visto los antecedentes El Consejo de Facultad RESUELVE: aprobar el informe de la Coordinadora Académica sobre los programas micro curriculares presentados por los docentes para el II semestre 2015-2016.

Acta N° 5-2015

20/03/2015

-Evaluación Docente: El Dr. Ernesto Guarderas solicita revisar los criterios fijados para la retroalimentación de los procesos de evaluación universal y evaluación específica de la planta docente de la Facultad y solicita que en la misma exista retroalimentación luego de tres semestres.

Con estas consideraciones el Consejo de Facultad RESUELVE:

1. Aprobar como Política de la Facultad que la retroalimentación docente tanto en evaluación universal como en evaluación específica se hará tomando en cuenta el resultado de tres semestres evaluados.

2. Se deja sin efecto la resolución que establecía que la retroalimentación docente tanto en relación con la evaluación universal como con la evaluación específica se haga luego de cuatro semestres evaluados.

Acta N° 6-2015

10/04/2015

Graduados de la Facultad de Jurisprudencia: El Dr. José Enríquez Yáñez mediante un documento solicita al señor Decano que previo a la entrega de títulos a los graduados de esta Facultad, se disponga como obligatorio su registro en la base de datos de ALUMNI PUCE, con la finalidad de incrementar el número de graduados de Jurisprudencia en la indicada red.

Con estas consideraciones los miembros de Consejo por unanimidad RESUELVEN: ratificar el documento presentado por el Dr. Enríquez.

Acta N° 7-2015

15/04/2015

-Convenios: Se notifica al Consejo mediante oficio la intención de los representantes del Tribunal Andino de Justicia para firmar un convenio Marco con la PUCE- Facultad de Jurisprudencia, con la finalidad de que exista una cooperación interinstitucional.

Visto los antecedentes El Consejo de Facultad RESUELVE: aprobar la suscripción de un Convenio Marco de colaboración entre el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y la PUCE, y remitir este convenio al Rector para el trámite correspondiente.

-Convenios: Se notifica al Consejo mediante un comunicado del Dr. Efrén Guerrero la intención de los representantes de la Asociación GIAPP GRUPO DE INVESTIGACION EN GOBIERNO, ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS para firmar un convenio Marco con la PUCE- Facultad de Jurisprudencia, con la finalidad de que exista una cooperación interinstitucional.

Con estas consideraciones los miembros del Consejo por unanimidad RESUELVEN: aprobar la suscripción de un Convenio Marco de colaboración entre la Asociación GIAPP GRUPO DE INVESTIGACION EN GOBIERNO, ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS y la PUCE, y remitir este convenio al Rector para el trámite correspondiente.

Acta N° 8-2015

08/05/2015

-Programación académica: La coordinadora del Curso de Titulación presenta el documento donde consta la programación académica del tercer semestre (verano) de pregrado 2014-2015 y Curso de Titulación, mismo que se solicita que sea aprobado.

Luego de la deliberación el Consejo de Facultad RESUELVE: aprobar la programación académica del tercer semestre (verano) de pregrado 2014-2015 y Curso de Titulación y notificar a la Dirección General Académica la aprobación de la programación académica del Curso de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia.

-Programación académica: La coordinadora del Curso de Titulación presenta el documento donde consta la programación académica de pregrado del primer semestre 2015-2016, mismo que se solicita que sea aprobado.

Luego de la deliberación el Consejo de Facultad RESUELVE: aprobar la programación académica de pregrado del primer semestre 2015-2016 y notificar a la Dirección General Académica la aprobación de la programación académica del Curso de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia.

-Encuestas: Se realizó una encuesta de retroalimentación a los graduados de la Facultad de Jurisprudencia con el objetivo de realizar un estudio sobre la calidad de los conocimientos con los que los abogados de la PUCE se gradúan.

Con estas consideraciones, los miembros del Consejo, por unanimidad RESUELVEN:

1. Que la presente encuesta, que cuenta con la información proveniente del sector de graduados, sea considerada de forma obligatoria para la toma de decisiones tendientes a desarrollar políticas educativas, mediante la modificación de planes y programas de estudio, encaminados al fortalecimiento de la calidad en la formación académica de nuestra Facultad.

2. Enviar copias de este estudio a las Coordinaciones de la Facultad, disponiendo de las recomendaciones que contiene sean tomadas en cuenta en el área de su coordinación.

Acta N° 14-2015

05/10/2015

-Rediseño y nueva malla curricular: Se presenta ante el Consejo un oficio de septiembre del 2015, el cual contiene el proyecto de rediseño de la carrera de Derecho, el mismo que se pide que sea aprobado en todo su contenido, así como también se establezcan las fechas de socialización.

Con estas consideraciones y con el acuerdo unánime de los miembros concurrentes el Consejo de Facultad RESUELVE:

- 1. Remitir el rediseño curricular definitivo a la Dirección General Académica y el último viernes laborable del mes de noviembre de 2015.**
- 2. Suspender las clases del 12 de octubre de 2015 de 8:30 a 10:30 para socializar a los estudiantes el rediseño curricular y la malla de estudios.**
- 3. Informar a los docentes sobre la concesión de la prórroga para la entrega del rediseño curricular y convocarles a reuniones de socialización y ajuste de contenidos desde el lunes 19 de octubre hasta el 16 de noviembre (todos los lunes de 13:00 a 14:00).**
- 4. El calendario de socialización deberá ser notificado a todos los profesores.**

Acta N° 16-2015

23/11/2015

-Programación académica: La coordinadora académica presenta el documento donde consta la programación académica tanto del curso de invierno como del segundo semestre 2015-2016, mismo que se solicita que sea aprobado.

Luego de la deliberación el Consejo de Facultad RESUELVE: aprobar la programación académica del curso de invierno como del segundo semestre 2015-2016 y notificar a la Dirección General Académica la aprobación de la programación académica.

Acta N° 18-2015

18/12/2015

-Programación académica: El Dr. Efrén Guerrero presenta el documento donde consta la programación académica del Curso de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, mismo que se solicita que sea aprobado.

Luego de la deliberación el Consejo de Facultad RESUELVE: aprobar la programación académica del Curso de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia y notificar a la Dirección General Académica la aprobación de la programación académica.